

**PROYECTO DE PREACUERDO PARITARIO
COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR - DOCENTES**

8º Acta Acuerdo

En la ciudad de Bahía Blanca a los veinte días del mes de mayo de dos mil dieciséis se reúnen en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, María Susana Rodríguez, Guillermo Kalocai, Miguel Sánchez, Graciela Brizuela, Sebastián Arruiz y Adriana Torre, en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y Sergio Zaninelli, María Celia Vázquez, Liliana Granero, Ana Tablar, María Alejandra Pupio y Valentina Viego en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur (ADUNS) con el objeto de abocarse al tratamiento de la siguiente cuestión:

Aplicación del Régimen de Licencias, art. 32º y 33º de la Resolución CU 44/94, referido causal que imponga largo tratamiento de la salud y prolongación y en correspondencia al art. 46º del CCT en lo referido c): Afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento, a fin de resolver la situación del docente Legajo N° 6088, quien solicita por vía de excepción se otorgue licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce íntegro de haberes, por el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de abril de 2016.

Atendiendo el estado de salud de la agente, y contando con la correspondiente certificación médica; esta comisión acuerda otorgar por vía de excepción licencia con goce del íntegro de haberes, a partir del 17 y hasta el 30 de abril de 2016.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, finalizando de esta manera el acto, firmando los presentes de conformidad.

aduns
asociación de docentes
de la Universidad Nacional del Sur

ARRUIZ, S.
VIEGO, V.
L. GRANERO.
KALOGI
ST
Rodríguez
V. TORRE